



# **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Distr. general  
26 de agosto de 2019  
Español  
Original: ruso  
Español, francés, inglés y ruso  
únicamente

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

## **Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Ucrania**

Adición

### **Información proporcionada por Ucrania sobre el seguimiento de las observaciones finales\***

[Fecha de recepción: 29 de julio de 2019]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



***Información proporcionada por el Ministerio de Política Social de Ucrania***

Según datos del Ministerio de Defensa de Ucrania, actualmente el porcentaje de mujeres que sirven y trabajan en las Fuerzas Armadas de Ucrania es de alrededor del 22,3 %, desglosado de la siguiente manera:

personal militar: más del 10 %;

personal civil: más del 12 %.

Aproximadamente el 10 % del personal que lleva a cabo misiones en la zona de operaciones de las Fuerza Conjunta son mujeres que sirven o trabajan en las Fuerzas Armadas de Ucrania.

La proporción de mujeres (oyentes, cadetes, estudiantes) que, según los resultados de la campaña de admisión escolar de 2018, cursan estudios en escuelas militares de nivel superior y dependencias de formación militar de los establecimientos de enseñanza militar representa más del 8 % del número total de matriculados.

El 22 de enero de 2019 entró en vigor el decreto núm. 627 del Ministerio de Defensa de Ucrania, de 13 de diciembre de 2018 (registrado en el Ministerio de Justicia de Ucrania el 28 de diciembre de 2018 con el número 1507/32959), relativo a la aprobación de las listas de profesiones y puestos militares de base, suboficiales y suboficiales, y de las listas de puestos del personal militar antes mencionado.

Se ha elaborado un proyecto de decreto del Ministerio de Defensa de Ucrania sobre la aprobación del reglamento de los liceos militares (navales), que regula las cuestiones relacionadas con el acceso de las jóvenes a la educación en los liceos militares (navales).

En las operaciones internacionales de paz y seguridad, el 10 % del personal de contratación nacional son mujeres.

Las cuestiones de género han sido incluidas en los programas siguientes:

- En el centro de formación e investigación para actividades internacionales de mantenimiento de la paz en el curso “Observador militar” (Universidad de Defensa Nacional de Ucrania I. Chernyajovsky) para la participación en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz y la seguridad (más del 6 % del personal militar femenino del número total de oyentes recibió formación en 2018);
- En los cursos de cooperación cívico-militar de las Fuerzas Armadas de Ucrania y los cursos sobre la defensa civil (recibieron formación más del 21 % de las mujeres del número total de oyentes);
- En el programa de formación de suboficiales (mujeres y hombres):
  - En los cursos sobre liderazgo (más de 2.000 personas);
  - En los cursos avanzados (más de 30 personas);
  - En los cursos de alto nivel (más de 20 personas).

Las organizaciones sociales, los donantes y las organizaciones internacionales centran su atención en el fomento de la capacidad para combatir la trata de personas y la violencia doméstica. Ello ha dado lugar a algunos avances en esos ámbitos, tanto en la elaboración y la aplicación de la legislación como en la introducción de los correspondientes cursos de formación para profesionales del sector de la seguridad y la defensa, especialmente la policía. Según casi todos los establecimientos de enseñanza superior que imparten cursos de relaciones internacionales, cuentan con cursos y programas de ese tipo, algunos de los cuales son de carácter obligatorio y

otros de carácter voluntario. La capacitación del personal que participará en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se basa en los módulos básicos de la Organización sobre la preparación para el despliegue y debe cumplir con las exigencias de esos módulos. Esa capacitación incluye un componente de género que abarca la respuesta a la explotación y el abuso sexuales, la violencia sexual y la discriminación relacionada con los conflictos; la política de género de las Naciones Unidas; la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad; así como los derechos humanos en las operaciones de paz y seguridad.

En 2016, ONU-Mujeres apoyó el desarrollo de capacidades en el Ministerio de Defensa de Ucrania mediante la revisión del programa de estudios del Instituto Militar de la Universidad Nacional de Kiev y la elaboración de un proyecto de curso sobre la igualdad y las oportunidades en materia de género, la prevención y la represión de la violencia de género, y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad en las Fuerzas Armadas. Ese mismo año, ONU-Mujeres, en cooperación con la Dirección General del Ministerio de Defensa de Ucrania, el Estado Mayor y el Centro de Capacitación del Ejército de Ucrania, organizó una serie de cursos de capacitación y seminarios para el personal militar sobre los siguientes temas:

a) La integración en las actividades de las Fuerzas Armadas de Ucrania del principio de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres, así como de la lucha contra la violencia sexual en los conflictos;

b) La protección y la rehabilitación de las mujeres que han sufrido situaciones conflictivas y críticas; y

c) La lucha contra el VIH-SIDA.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) preparó un proyecto de curso de instrucción y capacitación sobre cuestiones de género para el sector de la seguridad y la defensa. El proyecto se envió a los ministerios y organismos para que dieran su opinión. Se han previsto dos cursos de capacitación a título experimental para las Fuerzas Armadas de Ucrania, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y proveedores de servicios sociales. También está previsto incluir como instructores a expertos externos en cuestiones de género y a personalidades sociales.

Según datos del Ministerio del Interior de Ucrania, se han puesto en marcha actividades de capacitación y seminarios sobre la introducción y la aplicación de la política de género para el personal de ese organismo, con la participación de asociados europeos y de una misión de las Naciones Unidas.

Así, del 17 de julio al 5 de octubre de 2018, con el apoyo de la oficina de ONU-Mujeres en Ucrania y con la participación directa de la Asesora Nacional sobre Cuestiones de Género del Ministerio del Interior de Ucrania, se impartieron cursos de capacitación para representantes de 29 dependencias del Ministerio del Interior, así como representantes de los órganos centrales del poder ejecutivo, cuyas actividades son guiadas y coordinadas por el Consejo de Ministros de Ucrania a través del Ministro (Servicio Estatal de Guardia de Fronteras de Ucrania, Servicio Estatal de Migración de Ucrania, Servicio Estatal de Migraciones, Policía Nacional de Ucrania y Servicio Estatal de Ucrania para Situaciones de Emergencia). Asimismo, los días 3 y 4 de septiembre de 2018, con el apoyo de la OSCE en Ucrania, se impartieron sesiones de capacitación para profesores universitarios sobre aspectos de género de los conflictos que pertenecen al ámbito gestión del Ministerio del Interior.

El 10 de septiembre de 2018, con el apoyo de la OSCE en Ucrania, se impartió una sesión de capacitación sobre los aspectos de género de los conflictos para un grupo de coordinadores de género del Ministerio del Interior de Ucrania.

El 14 de septiembre de 2018, representantes de la Academia Folke Bernadotte de Suecia, con el apoyo de la Misión de Asesoramiento de la Unión Europea en Ucrania, impartieron una sesión de capacitación para representantes del personal directivo superior del Ministerio del Interior incluidos en el grupo de trabajo sobre la aplicación del plan de acción del Ministerio del Interior para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, con el fin de desarrollar las capacidades de género de los mandos intermedios y superiores, sus funciones y el mecanismo de interacción entre los responsables y los representantes de las dependencias estructurales encargadas de la política de género en los órganos centrales del poder ejecutivo.

Los días 2 y 3 de octubre de 2018 se impartió una sesión de capacitación para coordinadores de género del Ministerio del Interior sobre la reforma del sector de la seguridad con perspectiva de género, con el fin de fortalecer la capacidad del personal civil, policial y militar para aplicar la reforma del sector de la seguridad y la defensa.

Del 7 al 9 de noviembre de 2018, con el fin de garantizar la comunicación conjunta entre funcionarios superiores e intermedios del Ministerio del Interior en el marco de la aplicación del plan de acción ministerial para la aplicación de la resolución 1325 (2000), con el apoyo de la Misión de Asesoramiento de la Unión Europea, la Academia Folke Bernadotte de Suecia organizó un taller de capacitación para responsables y coordinadores de cuestiones de género del Ministerio del Interior.

El 9 de octubre de 2018, por iniciativa del Ministerio del Interior de Ucrania y con el apoyo del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, se celebró el Foro "Política de género del Ministerio del Interior: igualdad de oportunidades para todos". Asistieron al evento representantes del gobierno, ministerios, órganos centrales del poder ejecutivo, y los embajadores del Canadá, Francia, Suecia y Ucrania, así como representantes de asociados internacionales, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Ucrania y de la Misión de Asesoramiento de la Unión Europea.

El Foro tenía como objetivos principales:

- Crear una plataforma para el intercambio de experiencias y casos de éxito personal y desarrollo profesional de las mujeres y de apoyo de los hombres al fomento del liderazgo de las mujeres en los organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como de experiencias internacionales en cuestiones relacionadas con la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres en los organismos encargados de hacer cumplir la ley;
- Informar al público sobre los resultados de la labor del Ministerio del Interior para lograr el equilibrio de género en los organismos encargados de hacer cumplir la ley y sobre la política de igualdad de oportunidades como base fundamental de la labor del Ministerio del Interior;
- Promover la participación de los hombres que apoyan el desarrollo profesional de las mujeres en los organismos encargados de hacer cumplir la ley;
- Informar sobre las cuestiones de género en los organismos encargados de hacer cumplir la ley y sobre las formas de abordarlas;
- Informar sobre las actividades de la organización social Asociación Ucraniana de Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Esta asociación, registrada el 12 de marzo de 2018, es una organización social voluntaria sin fines de lucro, creada por ciudadanos ucranianos para la realización y la

protección conjuntas de los derechos y libertades, cuyo principal objetivo es promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres en los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Ucrania. La Asociación es una de las primeras organizaciones de su tipo en la región de Europa Oriental en contribuir a fomentar políticas y prácticas que tengan en cuenta las cuestiones de género en sus respectivas estructuras. El 15 de marzo de 2018, la Asociación inició oficialmente sus actividades.

El 18 de diciembre de 2018, por iniciativa del Ministerio del Interior de Ucrania y con el apoyo del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, se celebró un acto con fines de información y sensibilización denominado “POLINA – Un enfoque integral para combatir la violencia doméstica”.

El objetivo de la actividad era informar al público sobre medidas preventivas para contrarrestar la violencia doméstica; algoritmos para que los agentes de policía puedan responder a los casos de violencia doméstica, así como planes y mejoras para combatir ese fenómeno. El evento incluyó, además, un ejercicio de simulación de la respuesta a una situación de violencia doméstica. También se dieron a conocer los resultados del proyecto experimental POLINA desde que se puso en marcha.

*En los establecimientos de enseñanza superior del Ministerio del Interior*

Durante el año en curso, se analizó el estado de la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio. Se pudo determinar que las cuestiones de género en los diferentes niveles de la enseñanza superior se habían integrado en 51 disciplinas académicas de 7 establecimientos de enseñanza superior que reunían condiciones específicas para la formación de agentes de policía.

Por iniciativa del Ministerio del Interior, en 2018 se elaboró y aprobó, en virtud del Decreto núm. 669, de 21 de junio de 2018, del Ministerio de Educación y Ciencias de Ucrania, la Norma de Formación Profesional (Profesional y Técnica) SP (PT) B 5162.0.84.24-2018 para la profesión de “policía (por especialidades)”.

La norma prevé la adquisición por los agentes de policía, durante la formación inicial, de competencias profesionales generales, como el conocimiento de la aplicación estricta de la legislación sobre la penalización de la violencia contra la mujer; el cumplimiento de los requisitos relativos al respeto de los derechos humanos y las libertades civiles; el dominio de los fundamentos de la ética profesional; el ejercicio de la tolerancia y la no discriminación en la labor de los agentes de policía; el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica. Como parte de esa formación, también está previsto que se imparta la capacitación correspondiente en materia de prevención y lucha contra la violencia doméstica.

Por otro lado, el Ministerio del Interior de Ucrania participa en la ejecución de un proyecto experimental de la oficina de coordinación de la integración europea y euroatlántica de Ucrania y ONU-Mujeres para analizar las competencias de género en los planes de estudio de los establecimientos de enseñanza del sector de la seguridad y la defensa.

Dicho proyecto se ejecuta en la Academia Nacional del Interior, la Universidad Nacional del Interior de Járkov, la Academia Nacional del Servicio Estatal de Guardia de Fronteras, la Academia Nacional de la Guardia Nacional de Ucrania, la Universidad Nacional de Defensa Civil de Ucrania y la institución estatal “Academia de Policía de Patrulla” de la Policía Nacional de Ucrania.

Además, de conformidad con lo dispuesto el apartado 4 del párrafo 3 de la Resolución núm. 1073-r, de 28 de diciembre de 2016, del Consejo de Ministros, relativa a la aprobación del plan de acción hasta 2020 para aplicar las

recomendaciones formuladas en las observaciones finales presentadas por el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tras el examen del primer informe de Ucrania sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y a fin de respetar y hacer efectivos los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, y de determinar y eliminar los obstáculos y barreras que impiden que esas personas satisfagan sus necesidades cotidianas, se han adoptado las medidas necesarias para elaborar una metodología que permita evaluar la labor que llevan a cabo el Ministerio del Interior y los órganos centrales del poder ejecutivo para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad; dicha labor es dirigida y coordinada por el Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 294 del Ministerio del Interior, de 11 de abril de 2018 (registrado en el Ministerio de Justicia de Ucrania el 24 de abril de 2018 con el núm. 496/31948).

Esa metodología se aplica a las personas con discapacidad independientemente de su sexo.

#### *Guardia Nacional de Ucrania*

De conformidad con la Disposición núm. 27/23/4-4533, de 9 de julio de 2018, de la Dirección General de la Guardia Nacional de Ucrania, se ha creado un grupo de trabajo de expertos en la Academia Nacional de la Guardia Nacional de Ucrania con el objetivo de realizar un análisis de la capacidad institucional y evaluar el estado de la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio. Del 18 al 20 de julio de 2018, tuvo lugar la primera fase de la reunión constitutiva del grupo de trabajo de expertos con la participación de la dirección de la Academia Nacional de la Guardia Nacional de Ucrania (evaluación de la capacidad institucional de la Academia Nacional de la Guardia Nacional de Ucrania). Del 23 de octubre de 2018 al 20 de enero de 2019, tuvo lugar la segunda fase de la reunión constitutiva del grupo de trabajo de expertos con la participación de la dirección de la Academia Nacional de la Guardia Nacional de Ucrania (evaluación de los planes de estudio, elaboración y aplicación de módulos de capacitación en los programas de enseñanza de la Academia Nacional de la Guardia Nacional de Ucrania), durante la cual el personal docente de cuatro departamentos adoptó medidas para integrar el componente de género en el plan de estudios, mediante la selección de 14 disciplinas docentes (generales y especializadas) en las que se prevé integrar la perspectiva de género por un total de 74 horas (20 horas de conferencias; 20 horas de prácticas; 5 horas de seminarios; 27 horas de trabajo independiente; y 14 horas de trabajo individual).

De conformidad con la Orden núm. 777, de 14 de diciembre de 2018, del Comandante de la Guardia Nacional de Ucrania, relativa a la aprobación de las instrucciones organizativas y metodológicas para la preparación combativa y especial de la Guardia Nacional de Ucrania para 2019, la capacitación y sensibilización del personal en materia de género se lleva a cabo en el sistema general de capacitación de la Guardia Nacional de Ucrania. En relación con la aprobación de la Ley sobre las enmiendas del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal de Ucrania para aplicar las disposiciones del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, está previsto que en el plazo de un mes se presente la información temática pertinente a todo el personal de la Guardia Nacional.

De conformidad con el plan de acción hasta 2021 para la integración de la Guardia Nacional de Ucrania, aprobado mediante la Orden núm. 789, de fecha 14 de diciembre de 2018, del Comandante de la Guardia Nacional, se está trabajando en la elaboración de un mecanismo especial para la presentación, el registro, el examen y la respuesta a las denuncias de los ciudadanos sobre discriminación por motivos de género y sobre acoso sexual, incluida la protección de las víctimas y el enjuiciamiento

de los efectivos de la Guardia Nacional que sean hallados culpables de esos delitos, con el fin de prevenir e impedir los casos de discriminación por motivos de género y de acoso sexual.

#### *Policía Nacional de Ucrania*

El 11 de enero de 2019 entró en vigor la Ley sobre las enmiendas del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de Ucrania para aplicar las disposiciones del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que modifica y complementa el Código Penal de Ucrania con nuevos artículos, en particular el artículo 126-1 (Violencia doméstica).

Tras la aprobación de esa ley, se adoptaron medidas adicionales destinadas a establecer normas y mecanismos jurídicos penales de protección y castigo para luchar contra la violencia doméstica, de modo que la legislación ucraniana se ajuste a las normas europeas modernas en ese ámbito y satisfaga las necesidades actuales de la sociedad ucraniana.

En 2018, la Policía Nacional recibió 115.500 denuncias y notificaciones de delitos y otros hechos relacionados con la violencia doméstica, de las cuales 90.000 fueron presentadas por mujeres.

A fin de aumentar la eficacia de la labor en la esfera de la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, desde 2017 se viene ejecutando un proyecto experimental relacionado con el funcionamiento de equipos móviles de respuesta a ese tipo de violencia en los distritos de Darnitsa, en la ciudad de Kiev, y de Malinovsky, en la ciudad de Odesa, y en la región de Lugansk, en la ciudad de Severodonetsk.

Los principales objetivos del proyecto son poner en práctica los métodos y la experiencia más modernos en la respuesta a la violencia doméstica y fomentar la cooperación entre la Policía Nacional y otros agentes que trabajan en el ámbito de la prevención y la lucha contra la violencia doméstica.

Teniendo en cuenta los resultados positivos del proyecto experimental y el seguimiento del número de casos registrados de violencia doméstica atendidos por las dependencias territoriales de la Policía Nacional, se reconoció que es necesario crear esos grupos móviles en cada una de las capitales provinciales del país y en las ciudades de Kiev, Kramatorsk, Slavyansk, Mariupol, Severodonetsk y Belaya Tserkov.

A lo largo de octubre y noviembre de 2018, en las universidades estatales del Ministerio del Interior de Dniepropetrovsk y Lvov se organizaron aulas interactivas con la participación de representantes del órgano central de dirección de la policía, en las que se impartió formación a agentes de la policía local, funcionarios de órganos encargados de la prevención de la delincuencia juvenil y agentes de la policía de patrulla de las ciudades de Vinnitsa, Dniepr, Zhitomir, Ivano-Frankovsk, Lutsk, Lvov, Rovno, Ternopol, Uzhgorod, Jerson, Berdyansk y Chernovtsi, así como representantes de los establecimientos de enseñanza superior del sistema del Ministerio del Interior. En total, se ha impartido capacitación a más de 200 agentes de policía.

En enero de 2019, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ucrania, se impartió capacitación a 79 agentes de policía de Zaporozhye, Kiev, Odesa, Járkov, Belaya Tserkov, Kropivnitsky, Mariupol, Nikolayev, Poltava, Sumi, Jmelnitsky, Cherkasi y Chernigov. En febrero, recibieron capacitación 122 agentes de policía, que se habrán de incorporar a la labor de los equipos móviles de respuesta a la violencia doméstica.

*En el Servicio Estatal de Guardia de Fronteras*

En la Academia Nacional Bogdan Jmelnitsky del Servicio Estatal de Guardia de Fronteras se han elaborado e incorporado en el programa de formación profesional a distancia del personal tres cursos de capacitación sobre la aplicación de la legislación relativa a la penalización de la violencia contra la mujer.

Para los cadetes y estudiantes de la Academia, las cuestiones de género han sido incluidas en 17 planes de estudio (cursos) basados en la formación de conocimientos en el ámbito de las normas internacionales sobre la no discriminación contra la mujer y la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres.

*En el Servicio Estatal de Ucrania para Situaciones de Emergencia*

En los establecimientos de enseñanza superior del Servicio Estatal de Ucrania para Situaciones de Emergencia se han elaborado planes de estudios en las siguientes disciplinas: “Protección social de los participantes y las víctimas de los conflictos armados y sus familias”, “Trabajo social con los desplazados internos”, “Fundamentos de la política de género”, “Trabajo social con diferentes grupos de solicitantes” y “Política social” para la preparación de los matriculados en los programas de licenciatura y maestría en la especialidad “Trabajo social”, en los que se tienen en cuenta las particularidades de género del reasentamiento forzoso, la adaptación a la resocialización, la desmovilización y la reintegración. Además, la cuestión de los aspectos de género del desplazamiento forzoso, la mediación, la reintegración y el acceso a la justicia se aborda en las disciplinas de sociología y ciencias políticas, y algunas cuestiones se abordan en otras disciplinas de conformidad con el plan de estudios.

Se han elaborado los materiales metodológicos “Prestación de primeros auxilios psicológicos” y se han publicado los manuales “Supervivencia en situaciones de emergencia”, “Asistencia pre-médica en situaciones de emergencia” y “Protección médica y biológica en situaciones de emergencia” y el libro de texto “Medicina de situaciones de emergencia”.

El 7 de diciembre de 2017, la Rada Suprema de Ucrania aprobó la Ley sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica. A fin de aplicar las disposiciones de la Ley, en 2018 el Ministerio de Política Social, conjuntamente con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y Ciencias y otros órganos centrales del poder ejecutivo, aprobaron una serie de instrumentos jurídicos, a saber:

- Reglamento modelo sobre los equipos móviles de asistencia social y psicológica a las personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género, aprobado mediante la Disposición núm. 655, de 22 de agosto de 2018, del Consejo de Ministros de Ucrania;
- Reglamento modelo sobre la acogida de personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género, aprobado mediante la Disposición núm. 655, de 22 de agosto de 2018, del Consejo de Ministros de Ucrania;
- Procedimiento para la colaboración entre las entidades que aplican medidas de prevención y lucha contra la violencia doméstica y la violencia de género, aprobado mediante la Disposición núm. 658, de 22 de agosto de 2018, del Consejo de Ministros de Ucrania;
- Concepción del Programa Social Estatal de Prevención y Lucha contra la Violencia Doméstica y la Violencia de Género hasta 2023, aprobada mediante la Resolución núm. 728-r, de 10 de octubre de 2018, del Consejo de Ministros de Ucrania;

- Reglamento sobre el servicio psicológico, aprobado mediante el Decreto núm. 509, de 22 de mayo de 2018, del Ministerio de Educación y Ciencias, registrado en el Ministerio de Justicia el 31 de julio de 2018 con el núm. 885/32337;
- Procedimiento para la expedición por las dependencias autorizadas de la Policía Nacional de Ucrania de una orden de restricción temporal contra el infractor, aprobado mediante el Decreto núm. 654, de 1 de agosto de 2018, del Ministerio del Interior, registrado en el Ministerio de Justicia de Ucrania el 27 de agosto de 2018 con el núm. 965/32417;
- Programa modelo para infractores, aprobado mediante el Decreto núm. 1434, de 1 de octubre de 2018, del Ministerio de Política Social, registrado en el Ministerio de Justicia el 29 de octubre de 2018 con el núm. 1222/32674;
- Recomendaciones metodológicas para la identificación y respuesta a los casos de violencia doméstica y para la colaboración de los trabajadores docentes con otros órganos y servicios, aprobadas mediante el Decreto núm. 1047, de 2 de octubre de 2018, del Ministerio de Educación y Ciencias;
- Decreto núm. 1852, de 11 de diciembre de 2018, del Ministerio de Política Social de Ucrania relativo a la creación de la institución estatal Centro de llamadas del Ministerio de Política Social de Ucrania para la lucha contra la trata de personas y para la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, la violencia de género y la violencia contra los niños, registrado en el Ministerio de Justicia el 22 de diciembre de 2018 con el núm. 1458/32910;
- Disposición núm. 43, de 23 de enero de 2019, del Consejo de Ministros de Ucrania relativa a la introducción de enmiendas en algunas disposiciones del Consejo de Ministros;
- Decreto núm. 372, de 4 de mayo de 2018, del Ministerio del Interior de Ucrania, por el que se introdujeron enmiendas en el Decreto núm. 622, de 21 de agosto de 1998, del Ministerio del Interior de Ucrania, relativo a la aprobación de la Instrucción sobre el procedimiento para la fabricación, adquisición, almacenamiento, registro, transporte y utilización de armas de fuego, armas neumáticas, armas frías y armas irradiadas, dispositivos de producción nacional para el lanzamiento de proyectiles, provistos de municiones no letales de caucho o de otros materiales de propiedades similares, así como de pertrechos para armas, piezas de repuesto principales de armas y materiales explosivos, y en particular a la restricción del derecho del infractor a utilizar sus propias armas y a la aplicación de la legislación pertinente.

Además, próximamente se aprobará un proyecto de resolución sobre la aprobación del Procedimiento para la formación, el mantenimiento y el acceso al Registro Estatal Unificado de casos de violencia doméstica y violencia de género, presentado por el Ministerio de Política Social al Consejo de Ministros de Ucrania.

Se han elaborado otros cinco proyectos de instrumentos jurídicos:

- Proyecto de disposición del Consejo de Ministros de Ucrania sobre la aprobación de reglamentos modelo relativos a los servicios de apoyo especializado para personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género;
- Decreto del Ministerio de Política Social de Ucrania sobre la aprobación de los formularios para la organización del trabajo de los equipos móviles de asistencia social y psicológica a personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género;

- Decreto del Ministerio de Política Social de Ucrania sobre la aprobación de los formularios para la organización de la acogida de personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género;
- Decreto del Ministerio de Política Social de Ucrania relativo a la remuneración de los trabajadores de la institución estatal Centro de llamadas del Ministerio de Política Social de Ucrania para la lucha contra la trata de personas y para la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, la violencia de género y la violencia contra los niños;
- Decreto del Ministerio del Interior sobre la aprobación del procedimiento para el registro profiláctico, la prevención y la exclusión del infractor del registro profiláctico por la dependencia competente de la Policía Nacional de Ucrania.

Con el fin de comprobar el estado de la aplicación de la política estatal en el ámbito de la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, a lo largo de 2018, con la participación del Viceministro de Política Social de Ucrania, N. Fedorovich, junto con representantes de otros órganos centrales del poder ejecutivo, se efectuaron una serie de visitas de seguimiento a administraciones locales y órganos locales de gobierno en las ciudades de Vinnitsa, Odesa, Krivoy Rog, Dniepr, Nikolayev y Poltava, así como en las regiones de Cherkasi y Chernigov.

Con el apoyo técnico del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania y por iniciativa del Ministerio de Política Social, el 9 de noviembre de 2018 se celebró una reunión nacional por Webex, en la que tomaron parte el Viceministro de Política Social de Ucrania, N. Fedorovich, jefes adjuntos de las administraciones estatales regionales, jefes de los departamentos de protección social de la población de las administraciones estatales regionales y funcionarios responsables de la aplicación de la política estatal en el ámbito de la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, sobre el estado de aplicación de las disposiciones de la Ley sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica y de las disposiciones núm. 658, de 22 de agosto de 2018, del Consejo de Ministros de Ucrania relativa a la aprobación del Procedimiento para la colaboración entre las entidades que aplican medidas de prevención y lucha contra la violencia doméstica y la violencia de género, núm. 654, de 22 de agosto de 2018, relativa a la aprobación del Reglamento modelo sobre los equipos móviles de asistencia social y psicológica a las personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género, y núm. 655, de 22 de agosto de 2018, relativa a la aprobación del Reglamento modelo sobre la acogida de personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica o por razón de género. Asistieron a la reunión unas 500 personas.

Desde 2015, el Ministerio de Política Social, conjuntamente con la fundación benéfica internacional “Fundación Ucraniana para la Salud Pública” y con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ucrania, viene ejecutando el proyecto “Enfoque integral para abordar el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas en Ucrania”, cuyo objetivo es fortalecer el sistema interinstitucional para prevenir y superar la violencia de género y brindar acceso a los servicios sociales y psicológicos a las mujeres que hayan sido víctimas de la violencia.

En el marco de ese proyecto, actualmente funcionan 49 equipos móviles de asistencia social y psicológica a personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica en 12 regiones de Ucrania: Vinnitsa, Dniepropetrovsk, Zaporozhye, Kiev, Lvov, Odesa, Nikolayev, Rovno y Járkov y los territorios bajo control ucraniano de las regiones de Donetsk y Lugansk. Los equipos móviles se encargan de identificar a las víctimas de la violencia doméstica y la violencia de género, así como de prestar a las víctimas tanto la asistencia prevista como de emergencia.

Cada equipo realiza viajes, incluso a aldeas y asentamientos remotos cerca de la línea de demarcación. En la actualidad, hay equipos móviles que operan en zonas de tensión como Stanitsa-Luganskaya, Popasnaya, Novoaydar, Lisichansk, Bajmut, Novogradovka y Volnovaja, en puestos de control y en zonas con grandes concentraciones de desplazados internos.

Además, en Ucrania se han creado y prestan servicios 60 equipos móviles cuya labor se financia con cargo a presupuestos provinciales y locales y otras fuentes de financiación no prohibidas por la legislación vigente.

Según datos del Ministerio del Interior, en los diez primeros meses de 2018 la Policía Nacional recibió más de 97.200 denuncias y notificaciones de delitos y otros hechos relacionados con la violencia doméstica (92.100 en 2017).

Durante ese período, se detectaron 86.400 infracciones administrativas en casos de violencia doméstica, violencia de género, incumplimiento de una orden de restricción temporal u omisión de notificación del lugar de residencia temporal del infractor (artículo 1732 del Código de Delitos Administrativos) y se pudo identificar a los 63.400 ciudadanos (de ellos 6.400 mujeres) que las habían cometido.

Desde principios de 2018, la Policía Nacional ha incoado 844 (791 en 2017) causas penales por delitos cometidos en el hogar, de los cuales 56 en virtud del artículo 115 (Homicidio doloso), 67 en virtud del artículo 121 (Lesiones corporales graves intencionales), 42 en virtud del artículo 122 (Lesiones corporales moderadas intencionales), 553 en virtud del artículo 125 (Lesiones corporales leves intencionales) y 51 en virtud del artículo 126 (Golpizas y maltratos) del Código Penal de Ucrania.

El Ministerio de Justicia de Ucrania, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del párrafo 13 de la Decisión Protocolar sobre el acceso de las víctimas de la violencia doméstica a asistencia jurídica primaria y secundaria gratuitas, incluso mediante servicios generales y especializados de apoyo a las víctimas, informa de que, según las estadísticas, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de noviembre de 2018, los centros locales de prestación de asistencia jurídica secundaria gratuita recibieron 1.461.863 solicitudes, de las cuales:

- 1.280.871 solicitudes, tras ser notificadas al personal de los centros, fueron objeto de asesoramiento y aclaraciones jurídicas, así como de asistencia en la redacción de solicitudes, quejas y otros documentos jurídicos (distintos de los documentos de carácter procesal);
- 180.938 solicitudes dieron lugar a la decisión de nombrar a un abogado o especialista del centro para que representara a los solicitantes en los tribunales;
- 14.807 solicitantes fueron remitidos a instituciones y organizaciones asociadas.

La asistencia jurídica secundaria gratuita, que comprende servicios jurídicos como la protección; la representación de los intereses de los solicitantes en los tribunales, otros órganos estatales y órganos locales de gobierno y ante otras personas; y la preparación de los documentos procesales, es actualmente proporcionada por los centros locales a los sujetos de derecho pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 a 22 y 8 a 13 de la primera parte del artículo 14 de la Ley sobre la asistencia jurídica gratuita.

Mediante la Ley sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica se introdujeron enmiendas en la Ley sobre la asistencia jurídica gratuita para que incluyera a las víctimas de la violencia doméstica o por razón de género como sujetos de derecho de la asistencia jurídica secundaria gratuita.

A ese respecto, de conformidad con el Reglamento, los centros locales velan por que las víctimas de la violencia doméstica o por razón de género sean visitadas por los servicios generales y especializados de apoyo a las víctimas, a fin de prestarles asistencia jurídica gratuita.

Al 1 de octubre de 2018, en los centros locales de todo el territorio de Ucrania funcionaban más de 3.000 puestos de acceso a distancia a asistencia jurídica, de los cuales 160 prestaban servicios generales de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica (centros de servicios sociales para familias, niños y jóvenes); centros de apoyo social y psicológico; y centros territoriales de servicios sociales (prestación de servicios sociales), etc.

El 11 de enero de 2019 entraron en vigor las enmiendas al Código Penal de Ucrania, que modificaron la interpretación de los conceptos de “violación” y “delito sexual”. Como resultado, Ucrania se ha convertido en el undécimo estado de Europa (después de Gran Bretaña, Bélgica, Chipre, Luxemburgo, Islandia, Alemania y otros), en que los actos sexuales cometidos sin el consentimiento voluntario de la pareja se califican de violación o de violencia sexual.

---